



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2020-02379291-GDEBA-DDDPPMCPGP. Designaciones Leandro Sebastián MARIANI y otros.

VISTO el expediente N° EX-2020-02379291-GDEBA-DDDPPMCPGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación de Leandro Sebastián MARIANI, a partir del 3 de febrero de 2020, en el cargo de Director de Gestión en Comunicación de Crisis; de la Licenciada en Relaciones Públicas Jessica Romina MILILLO, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Difusión en Medios Bonaerenses; de Facundo Octavio Federico NÚÑEZ, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Imagen y Diseño; del Licenciado en Comunicación Social (orientación planificación comunicacional) Matías Daniel OTERO, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Difusión en Medios Nacionales; de Esteban Iván RUFINO, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Audiovisual; y de la Licenciada en Publicidad María Julieta VENTURA, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Planificación de Campañas; reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, Dirección Provincial de Comunicación Estratégica, a partir del 3 de febrero de 2020 a Leandro Sebastián MARIANI (D.N.I N° 29.108.597 - Clase 1982) en el cargo de Director de Gestión en Comunicación de Crisis, a partir del 11 de diciembre de 2019 a la Licenciada en Publicidad María Julieta VENTURA (D.N.I N° 31.032.069 – Clase 1984) en el cargo de Directora de Planificación de Campañas; en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, Dirección Provincial de Difusión, a la Licenciada en Relaciones Públicas Jessica Romina MILILLO (D.N.I N° 24.641.243 - Clase 1975), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Difusión en Medios Bonaerenses, al Licenciado en Comunicación Social (orientación planificación comunicacional) Matías Daniel OTERO (D.N.I N° 28.671.778 - Clase 1981), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Difusión en Medios Nacionales y en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, Dirección Provincial de Producción y Diseño Audiovisual, a partir del 11 de diciembre de 2019 a Facundo Octavio Federico NÚÑEZ (D.N.I N° 29.688.327 - Clase 1982) en el cargo de Director de Imagen y Diseño, a partir del 11 de diciembre de 2019 a Esteban Iván RUFINO (D.N.I N° 38.787.154 - Clase 1994) en el cargo de Director de Audiovisual, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.